1042/046-2025

San Juan de Pasto, 23 enero de 2025

Doctor:
JOHN BYRON IBARRA ROSERO
Subsecretario de Justicia y Seguridad
Ciudad

Ref. Aceptación de modificación contrato 20250647

Cordial saludo.

Por medio del presente, me permito brindar respuesta, respecto a la modificación a realizarse en el contrato 20250647, mediante el cual se realiza unos cambios en las cláusulas del contrato de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión.

Analizado su requerimiento, no encuentro impedimento u objeción alguna para aceptar la modificación de las cláusulas contractuales referentes.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

DIANA ALEXANDRA PAZ BOLAÑOS
Contratista subsecretaria de Justicia y Seguridad.
Secretaría de Gobierno
Alcaldía de Pasto

ALCALDÍA
ASTO

1043//2024

San Juan de Pasto, veintitrés (23) de enero de 2025

Doctora
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo Contratación Pública
Alcaldía de Pasto
Ciudad

Asunto: Solicitud de Modificación del contrato No. 20250647

Cordial Saludo.

Como es de su conocimiento desde la Secretaria de Gobierno – Subsecretaria de Justicia y Seguridad, se adelanta el proyecto denominado "Fortalecimiento de la seguridad y el orden público vigencia 2025 en el Municipio de Pasto", radicado en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo 2024520010130 del 13 de noviembre de 2024 y que tiene por objeto: "Prestar sus servicios DE APOYO A LA GESTIÓN, con plena autonomía técnica y administrativa en la Secretaría de Gobierno Municipal – Subsecretaria de Justicia y Seguridad, contemplados dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO, radicado con No. 2024520010130 de fecha 13/11/2024, SGM_OPS066".

Por lo anteriormente expuesto, se requiere realizar modificación a clausulados establecidos en el contrato del contrato 20250647 que cumple funciones en el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO VIGENCIA 2025".

Como consecuencia de lo anterior solicitamos de manera comedida su colaboración para realizar modificación al contrato N°20250647, de la siguiente manera:

1. **TERCERA PLAZO:** El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 2025-02-28.

2. **QUINTA MODIFICAR FORMA DE PAGO:** El pago del valor del contrato se hará en DOS (02) cuotas parciales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000) cada una, previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes

Anticipo mis agradecimientos, en espera de que esta solicitud que realizo en calidad de supervisor sea tenida en cuenta.

Atentamente,

JOHN BYRON IBARRA ROSERO
Subsecretario de Justicia y Seguridad.
Secretaría de Gobierno
Alcaldía de Pasto

Revisó: Sandra Patricia Paz Franco
Asesora Jurídica de Secretaría de Gobierno

MODIFICACIÓN No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 20250647

1. CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	San Juan de Pasto, 17 de Enero de 2025.
3. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO
4. NIT	891280000-3
5. REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ Identificado con cédula de ciudadanía No. 12.986.382de Pasto.
6. DELEGADO PARA CONTRATAR	DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE DECRETO No. 348 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020
7. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	SECRETARIA DE GOBIERNO
8. CONTRATISTA	DIANA ALEXANDRA PAZ BOLAÑOS
9. NIT O C.C.	1.085.281.293 PASTO (N)
10. OBJETO	Prestar sus servicios DE APOYO A LA GESTIÓN, con plena autonomía técnica y administrativa en la Secretaría de Gobierno Municipal – Subsecretaria de Justicia y Seguridad, contemplados dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO, radicado con No. 2024520010130 de fecha 13/11/2024, SGM_OPS066
11. VALOR CONTRATO PRINCIPAL	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000)
12. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL	El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 28 de febrero de 2025.
13. FECHA DE INICIO	
14. FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	28 de febrero de 2025
15. MODIFICACIÓN ANTERIORES.	No aplica.
16. SUSPENSIÓN No.1	No aplica.
17. REINICIO No. 1	No aplica.
18. MODIFICACIÓN ACTUAL No. 01.	**TERCERA PLAZO:** El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 2025-02-28. **QUINTA MODIFICAR FORMA DE PAGO:** El pago del valor del contrato se hará en DOS (02) cuotas parciales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000) cada una, previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes

19. CONSIDERACIONES:

a) Que con fecha 17 de enero de 2025, se suscribió el Contrato No. 20250647 entre el Municipio de Pasto y contratista DIANA ALEXANDRA PAZ BOLAÑOS objeto es Prestar sus servicios de Prestar sus servicios DE APOYO A LA GESTIÓN, con plena autonomía técnica y administrativa en la Secretaría de Gobierno Municipal - Subsecretaria de Justicia y Seguridad, contemplados dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO, radicado con No. 2024520010130 de fecha 13/11/2024, SGM_OPS066; por valor TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000). Y con un plazo de ejecución desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 28 de febrero de 2025.

MODIFICACIÓN No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 20250647

b) Que mediante informe de Supervisión suscrito en el mes de enero de 2025 el supervisor JOHN BYRON IBARRA ROSERO – Subsecretario de Justicia y Seguridad de Secretaria de Gobierno del Contrato No. 20250647 informa que:

En el Municipio de Pasto, específicamente la Secretaria de Gobierno desde la Secretaria de Gobierno – Subsecretaria de Justicia y Seguridad, se adelanta el proyecto denominado "Fortalecimiento de la seguridad y el orden público vigencia 2025 en el Municipio de Pasto", radicado en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo 2024520010130 del 13 de noviembre de 2024 y que tiene por objeto: "Prestar sus servicios DE APOYO A LA GESTIÓN, con plena autonomía técnica y administrativa en la Secretaría de Gobierno Municipal – Subsecretaria de Justicia y Seguridad, contemplados dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO, radicado con No. 2024520010130 de fecha 13/11/2024, SGM_OPS066".

Por lo anteriormente expuesto, se requiere realizar modificación a clausulados establecidos en el contrato del contrato 20250647 que cumple funciones en el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO VIGENCIA 2025", de esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Administración Municipal, garantizando así el logro de las metas propuestas.

c) Que, en virtud de lo anterior, el supervisor encuentra viable se realice MODIFICACION 01 en **Cláusulas contractuales** al contrato referido, así:

1. **TERCERA PLAZO:** El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 2025-02-28.

2. **QUINTA MODIFICAR FORMA DE PAGO:** El pago del valor del contrato se hará en DOS (02) cuotas parciales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000) cada una, previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes

d) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y que el Contrato No. 20250647 está vigente y por ende es procedente realizar la MODIFICACIÓN No. 01 **En Cláusulas Contractuales** al Contrato No. 20250647 la cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 2025-02-28.

CLÁUSULA SEGUNDA. - FORMA DE PAGO: El pago del valor del contrato se hará en DOS (02) cuotas parciales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000) cada una, previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes

CLÁUSULA TERCERA. - GARANTÍA ÚNICA: De acuerdo a las estipulaciones iniciales del contrato principal en el presente modificatorio no se exige la constitución de garantías de cumplimiento.

CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

CLAUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente MODIFICACIÓN se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución requiere de la expedición del correspondiente registro de compromiso presupuestal.
Para su legalización se requiere del anexo de este documento y sus soportes al contrato principal por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.

Para constancia se firma la presente MODIFICACIÒN en San Juan De Pasto a los 27 días del mes de enero de 2025

MODIFICACIÓN No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 20250647

Por el Municipio de Pasto: Delegado para contratar	DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE Directora DACP Delegada para contratar
Por EL CONTRATISTA que acepta las condiciones pactadas:	DIANA ALEXANDRA PAZ BOLAÑOS C.C. N° 1085281293
Revisó DACP:	Abogado DACP
Proyectó:	Mario Delgado Buchelly Abogado Contratista – Secretaria de Gobierno

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 20250647 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y DIANA ALEXANDRA PAZ BOLAÑOS.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. NUMERO DE CONTRATO: 20250647
2. CONTRATISTA: DIANA ALEXANDRA PAZ BOLAÑOS
3. IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: cédula de ciudadanía 1085281293 de PASTO (N)
4. SUPERVISOR: JOHN BYRON IBARRA ROSERO
5. OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios DE APOYO A LA GESTIÓN, con plena autonomía técnica y administrativa en la Secretaría de Gobierno Municipal – Subsecretaria de Justicia y Seguridad, contemplados dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO, radicado con No. 2024520010130 de fecha 13/11/2024, SGM_OPS066
6. PLAZO DE EJECUCIÓN: a partir del acta de inicio hasta el 28 de febrero de 2025.
7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de enero de 2025
8. FECHA DE INICIO:
9. FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de febrero de 2025
10. MODIFICACIÓN: No aplica.
11. SUSPENSIÓN No.1: No aplica
12. REINICIO No. 1: No aplica

2. INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000).

2. **FORMA DE PAGO:** El pago del valor del contrato se hará en DOS (02) cuotas parciales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000) cada una, previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes.

 Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del CONTRATISTA.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
2025000307	03/01/2025	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel	$ 3.200.000	$3.200.000

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 20250647 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y DIANA ALEXANDRA PAZ BOLAÑOS.

			Central / Icld // GOBIERNOTERRITORIAL /GOBIERNOTERRITORIA LFORTALECIOMIENTOD ELACONVIVENCIAYLA SEGURIDADCIUDADAN A/INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO/SERVICIOD EAPOYOPARALAATEN CIONDECONTRAVENC I		

4. ESTADO FINANCIERO:

Detalle	Valor
Valor total del Contrato:	$3.200.000
Valor ejecutado:	$0
Valor pagado:	$0
Valor pendiente a ejecutar:	$3.200.000
Valor pendiente a pagar:	$3.200.000

5. INFORME TÉCNICO, ADMISTRATIVO Y JUSTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL

En el Municipio de Pasto, específicamente la Secretaria de Gobierno desde la Secretaria de Gobierno – Subsecretaria de Justicia y Seguridad, se adelanta el proyecto denominado "Fortalecimiento de la seguridad y el orden público vigencia 2025 en el Municipio de Pasto", radicado en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo 2024520010130 del 13 de noviembre de 2024 y que tiene por objeto: "Prestar sus servicios DE APOYO A LA GESTIÓN, con plena autonomía técnica y administrativa en la Secretaría de Gobierno Municipal – Subsecretaria de Justicia y Seguridad, contemplados dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PASTO, radicado con No. 2024520010130 de fecha 13/11/2024, SGM_OPS066"

Por lo anteriormente expuesto, se requiere realizar modificación a clausulados establecidos en el contrato del contrato 20250647 que cumple funciones en el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO VIGENCIA 2025", de esta manera se

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 20250647 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y DIANA ALEXANDRA PAZ BOLAÑOS.

pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Administración Municipal, garantizando así el logro de las metas propuestas.

De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Administración Municipal, garantizando así el logro de las metas propuestas.

BALANCE Y PORCENTAJE EJECUCIÓN:

A la fecha el porcentaje de ejecución del presente contrato es del 0%

NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que la necesidad de contar con personal que apoye a la Secretaría de Gobierno en espacios idóneos, debido a que se incurrió en un error humano al momento de realizar el contrato y los estudios previos del mismo no se ha podido realizar la solicitud de Registro de compromiso impidiendo así legalizar el contrato en cuestión, es por ello que se solicita por medio de este modificatorio, realizar los ajustes correspondientes para continuar con el proceso contractual, es importante mencionar que las actividades desempeñadas por la contratista fortalecen la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Administración Municipal, garantizando así el logro de las metas propuestas.

6. CONCLUSIÓN:

En virtud de la exposición previa, **JOHN BYRON IBARRA ROSERO** en calidad de supervisor del contrato del contrato de prestación de servicios profesionales No. **20250647**, considero viable y procedente su MODIFICACIÓN No. 01. En las cláusulas contractuales así:

1. **PLAZO**: El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 2025-02-28.

2. **MODIFICAR FORMA DE PAGO**: El pago del valor del contrato se hará en DOS (02) cuotas parciales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000) cada una, previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 20250647 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y DIANA ALEXANDRA PAZ BOLAÑOS.

Por lo anterior, otorgo concepto favorable y recomiendo se surtan los trámites necesarios para hacerla efectiva.

Para constancia se firma a los

JOHN BYRON IBARRA ROSERO
Subsecretario de Justicia y Seguridad
Secretaría de Gobierno

Revisó: Sandra Patricia Paz Franco
Asesora Jurídica de Secretaria de Gobierno

Proyectó: Mario Delgado Buchelly
Abogado Contratista Gobierno